



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3010/ASO/016	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 de octubre de 2020	<b>BOUC:</b> 5 de noviembre de 2020, Año XVII, nº 25.
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS EDUCATIVOS	
<b>FACULTAD:</b> EDUCACIÓN	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, PRACTICUM, TFGs	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ PORRAS, GERARDO	8,72



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)				Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)								Otros méritos (0-1 punto)					TOTAL	
					Experiencia docente (0-2 puntos)			Experiencia Investigadora (0-1 punto)											
	1	2	3	Total	4	5	6	7	8	9	Total	Total	10	11	12	13	Total		
ÁLVAREZ GALLEGO, OSCAR JESÚS	1,50	3,50	2,09	5,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,14	0,13	5,84
ARRIBAS GARRIDO, JUAN	0,00	1,36	0,25	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,05	0,09	1,39
BARRIENTOS HERNAN, EMILIO JOSÉ	0,00	3,03	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	0,17	0,40	0,10	0,56	0,56	0,16	0,01	0,00	0,00	0,00	0,13	3,13
CORZO GONZÁLEZ, ELISABETH	0,00	3,25	0,03	2,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,02	0,44	0,00	0,00	0,00	0,21	0,50	3,16
DÍEZ RIOJA, RAMÓN	0,00	5,40	1,07	5,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	5,24
GARCÍA AGUILAR, SILVIA	0,00	0,93	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,05	0,09	0,84
HERRERA URBINA, JESÚS	0,00	3,00	0,24	2,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,01	0,00	0,00	0,13	0,19	2,81
JIMÉNEZ BLANCO, MARÍA AMELIA	0,00	1,82	0,00	1,47	0,00	0,00	0,00	0,17	0,21	0,00	0,32	0,32	0,13	0,01	0,00	0,00	0,05	0,15	1,94
JORGE SANTANDER, INMACULADA	0,00	0,02	3,63	2,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,94
LÓPEZ PORRAS, GERARDO	0,50	6,10	0,84	6,00	1,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,72	0,14	0,00	0,03	0,00	1,13	1,00	8,72
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,00	0,05	0,17	0,18	0,00	0,48	0,00	0,02	0,90	0,28	1,00	1,48	0,91	0,20	0,02	0,00	0,02	0,89	2,54
TAYLOR PLEITE, RICHARD	0,00	1,02	0,17	0,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96

Los decimales se han redondeado a 2 dígitos.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo<sup>1</sup>:

1.-	<b>Experiencia profesional, fuera del ámbito universitario, relacionada con las materias para las que se convoca la plaza</b> Experiencia extrauniversitaria en Practicum/prácticas externas vinculadas con la profesión educativa. Experiencia profesional en impartición de cursos de formación en el nivel no universitario en las materias para las que se convoca la plaza.  0,5 puntos por año o la parte proporcional, con la equivalencia de 10 horas por crédito.
2.-	<b>Docencia no universitaria en titulaciones oficiales</b> 0,3 puntos por año o la parte proporcional.
3.-	<b>Otra experiencia profesional, fuera del ámbito universitario, en el campo de la educación</b> 0,2 puntos por año.
4.-	<b>Docencia universitaria en las materias para las que se convoca la plaza</b> Dirección de TFGs (0,03 por cada uno). Resto de las materias de la plaza, incluido el Practicum (0,1 punto por crédito impartido o por cada 10 horas de docencia).
5.-	<b>Docencia universitaria en otras materias propias del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación</b> 0,04 puntos por crédito o por cada 10 horas de docencia.
6.-	<b>Otro tipo de experiencia docente</b> (máximo 0,5 puntos) Dirección de TFMs (0,03 puntos por cada uno). Proyectos de innovación docente universitaria (0,05 puntos por año).
7.-	<b>Publicaciones incluidas en Journal Citation Reports [JCR], Scopus o Scholarly Published Indicators in Humanities and Social Sciences [SPI] *</b> Artículos en revistas incluidas en JCR o Scopus (0,15 puntos por artículo). Libros publicados incluidos en SPI (0,15 puntos por libro). Libros coordinados o editados incluidos en SPI (0,05 puntos cada uno). Capítulos de libros con editoriales incluidas en SPI (0,02 puntos cada uno).  * En la experiencia investigadora (0-1 punto) solo se computará la referida a materias de la plaza o la afín al Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.
8.-	<b>Publicaciones no incluidas en JCR, Scopus o SPI *</b> Artículos de revistas no incluidos en JCR o Scopus (0,10 puntos por artículo). Libros publicados no incluidos en SPI (0,05 puntos por libro). Coordinación o edición de libros con editoriales no incluidas en SPI (0,01 puntos cada uno).

<sup>1</sup> Únicamente se valoran los méritos debidamente acreditados por el organismo competente.



	<p>Ponencias presentadas en congresos o encuentros de carácter académico (0,002 cada una). Comunicaciones presentadas en congresos o encuentros de carácter académico (0,001 cada una). Otras publicaciones, incluidos informes (0,003 puntos cada uno).</p> <p>* En la experiencia investigadora (0-1 punto) solo se computará la referida a materias de la plaza o la afín al Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.</p>
9.-	<p><b>Proyectos y estancias de investigación*</b></p> <p>Proyectos de investigación nacionales o internacionales: - Investigador principal (0,20 puntos por año). - Otros investigadores (0,10 puntos por año).</p> <p>Estancias de investigación en universidades o centros de investigación nacionales a partir de 1 mes (0,05 puntos por mes). Estancias de investigación en universidades o centros de investigación internacionales a partir de 1 mes (0,075 puntos por mes).</p> <p>* En la experiencia investigadora (0-1 punto) solo se computará la referida a materias de la plaza o la afín al Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.</p>
10.-	<p><b>Titulaciones y acreditaciones</b></p> <p>Titulaciones (máximo 0,4 puntos en este apartado): - Doctorado en educación (0,3 puntos). - Máster, DEA, Licenciatura, Diplomatura o Grado en educación (0,2 puntos cada una). - Otras titulaciones de ciencias sociales o humanas (0,1 cada una).</p> <p>Reconocimiento de títulos oficiales en idiomas con un nivel mínimo B2 (máximo 0,06 puntos en este apartado) 0,02 puntos por título.</p> <p>Acreditación en el Área de Ciencias Sociales y Jurídicas (0,25 puntos).</p>
11.-	<p><b>Becas y premios</b> (máximo 0,2 puntos en este apartado) Con concesión oficial (0,1 cada una/o). Otras becas y premios (0,05 cada una/o).</p>
12.-	<p><b>Pertenencia a grupos de investigación y organización de Congresos y de otras actividades científicas</b></p> <p>Pertenencia certificada a grupos reconocidos de investigación en educación, ciencias sociales y humanidades, siendo el tiempo mínimo 1 año en los mismos (máximo en este apartado 0,02) 0,01 puntos por grupo.</p> <p>Organización de congresos, jornadas y otras actividades de carácter académico referentes a materias de la plaza o del Área de Teoría e Historia de la Educación (máximo en este apartado 0,1 punto) 0,025 puntos por cada participación</p>
13.-	<p><b>Proyectos de innovación educativa y cursos recibidos de formación complementaria en educación</b></p>



	Proyectos de innovación educativa (máximo en este apartado 0,06) 0,02 puntos por año.  Cursos realizados de formación complementaria en educación con un mínimo de 20 horas por curso 0,01 puntos por curso.
--	---

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
NARANJO CRESPO, MARÍA	1
RAMOS BERMÚDEZ, MARCO ANTONIO	1
DÍAZ LABRADO, MARÍA LUZ	1

- (1) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,  21  de  DICIEMBRE  de  2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: MARÍA JESÚS ROMERA IRUELA	Firmado: PATRICIA QUIROGA UCEDA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22 de diciembre de 2020

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor  
Corraliza